I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1435

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Orden de Pedido Interno N° 410 de fecha Noviembre 20 de 2013, que solicita adquirir equipamiento dental para los Centros de Salud comunales; Bases administrativas especiales "Equipamiento dental" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 282 de fecha Diciembre 13 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorízace la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de equipamiento dental para los centros de salud comunales, según OPI N° 410.

2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-81-LE13, denominada "EQUIPAMIENTO DENTAL".

3.- Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR

JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

24 DIC 2013
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE